

Tema 2. La corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo. Las Cortes Generales, composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 3. Tipología de los Entes Públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal superior de Justicia.

Tema 7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 8. El derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Los actos administrativos: Concepto y clase. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 10. Los recursos administrativos: Conceptos, clases y principios generales.

Tema 11. La Organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

Tema 12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

Tema 13. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

Tema 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencias de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

Tema 19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 20. La sociedad de masas. Características.

Tema 21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCURSO-OPOSICION PARA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

Don/Doña,
 con DNI, con domicilio en,
, provincia de, calle/plaza
, número teléfono

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria efectuada en el BOE número para cubrir dos plazas de Policía Local y estando interesado en concurrir al concurso-oposición convocado al efecto, hago constar:

- Que reúno todos y cada uno de los requisitos que se exigen para los puestos de trabajo a los que solicito concurrir, de acuerdo con las bases de convocatoria.
- Que acompaño a la presente solicitud documentación justificativa de los requisitos y méritos con los que cuento.

Por todo ello SOLICITO: Ser admitido en la selección referida.

En, a de de 2003

Firma del solicitante

Fdo.:

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano

Montellano, 26 de diciembre de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

EDICTO de 13 de diciembre de 2002, sobre bases.

Don Joaquín García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER

Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 240, de fecha 17 de diciembre de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Operarios de Usos Múltiples, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 13 de diciembre de 2002.- El Alcalde, Joaquín García Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 16, de 21 de enero de 2003, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, Escala Administración General, mediante el sistema de concurso, promoción interna, y una

plaza de «Gestión Administrativa y Jurídica», Escala Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso libre. Ambas, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en estas convocatorias deberán presentarse en el registro de esta Corporación, o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Elena, 22 de enero de 2003.- El Alcalde, Manuel Noguera Orellana.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 251/2003).

Resolución de la 405.^a Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba), por la que se anuncia subasta de armas.

A las nueve horas del día 17 de marzo del año 2003, se subastarán 285 armas en el Cuartel de la Guardia Civil de Córdoba.

Exposición y realización de ofertas, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo, de nueve a trece horas.

Córdoba, 21 de enero de 2003.- El Presidente de la Junta de Subasta, Rafael Daza Pichardo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63